

Expediente: **1253/17**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SANTILLAN CLAUDIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176145081 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR*

20176145081 - *TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *SANTILLAN, CLAUDIO ALEJANDRO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1253/17



H106018909710

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SANTILLAN CLAUDIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1253/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/12/2025 presentado por el letrado Nicolás José Terán:

- 1) Téngase presente lo manifestado.
- 2) Proceda el letrado a practicar la planilla que menciona dentro de los 5 días de notificado el presente, haciéndole saber que en caso de incumplimiento no podrá actualizar sus honorarios más allá de dicha fecha (salvo que el remanente no fuera suficiente).
- 3) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad líbrese orden pago conforme se encuentra ordenado mediante providencia de fecha 23/12/2025 (act. H106018903175). BEG - 1253/17

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.